

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 11 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: SECRETARÍA GENERAL

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Aprobación de Cuatro (4) años de educación básica secundaria y licencia de conducción acorde con el vehículo asignado.

ALTERNATIVAS. N/A

PROPÓSITO. Conducir el vehículo asignado, con la responsabilidad y habilidad requerida, cumpliendo con las normas de tránsito correspondientes, cumpliendo con la confidencialidad respectiva.

FUNCIONES DEL EMPLEO: 1. Actualizar los registros operativos relacionados con el vehículo asignado, respondiendo por la exactitud de los datos incorporados.
2. Apoyar labores administrativas encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
3. Efectuar diligencias externas de acuerdo con las instrucciones impartidas por el jefe inmediato, en el cumplimiento de los fines o propósitos de la entidad con el vehículo.
4. Informar al jefe inmediato y a la Secretaría General, sobre eventualidades que se presenten, como colisiones o accidentes para que se tomen las medidas pertinentes.
5. Transportar funcionarios, documentos y equipos de la entidad, previa autorización del jefe inmediato, cumpliendo con las normas y reglamentos de tránsito y transporte.
6. Mantener en perfecto estado de funcionamiento el vehículo automotor, herramientas y equipo de carretera asignados.
7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
8. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			
HILDA MORENO RINCÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4064-05	95.90 SOBRESALIENTE	Primaria		X	/	/	/

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de requisitos para ser objeto de encargo.